



# FENAER

Federación Española de Asociaciones de Pacientes  
Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias

## **FENAER y su Coordinadora Nacional de EPOC rebaten la respuesta a la interpelación parlamentaria sobre el visado de la triple terapia de la EPOC.**

### **PACIENTES RESPIRATORIOS DEFIENDEN UN ACCESO RÁPIDO E IGUALITARIO A CUALQUIER AVANCE TERAPÉUTICO QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA Y ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS**

**“Las consultas sobre el visado tendrían que haber incluido a los neumólogos y a los pacientes”, reclama el portavoz de la Coordinadora, Iñaki Morán.**

**Madrid, 29 de mayo de 2020.-** Suprimir el visado de inspección de la triple terapia de la EPOC supondría una clara mejora de la calidad de vida de los pacientes, facilitaría el acceso al mejor tratamiento, incrementaría la adherencia y acabaría con la falta de equidad derivada de la desigual implantación de sus requisitos en función del territorio. Así lo defiende Iñaki Morán, responsable de la Coordinadora Nacional de Pacientes con EPOC de FENAER, en su análisis de la respuesta dada por la Administración sanitaria a la pregunta parlamentaria sobre la prescripción de la triple terapia de la EPOC.

La Coordinadora considera que las razones expresadas por el Ministerio para rechazar la eliminación del visado “son absolutamente inconsistentes y muy fácilmente rebatibles”. La Federación, de hecho, ha remitido a la Dirección General de Farmacia un escrito conjunto con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, SEPAR, que rebate punto por punto los argumentos de la respuesta parlamentaria y no deja lugar a dudas sobre la postura de los pacientes ante esta prescripción.

“Si algo nos ha enseñado la pandemia”, afirma Iñaki Morán, “es que el bienestar de los pacientes crónicos depende en gran parte de su conocimiento de la enfermedad y de su capacidad para mantener al día sus tratamientos”. Seguir defendiendo la intermediación burocrática para la prescripción de un tratamiento más efectivo en todos los sentidos y que además reduce los costes en farmacia a las administraciones sanitarias “no tiene ningún sentido”, señala Morán.

Argumentos como que el visado es un mecanismo conocido y aplicado para otras prescripciones, o que ninguna administración autonómica haya presentado objeciones, “nos parecen muy básicos y fuera de lugar”. Las consultas sobre el visado “debieran haberse realizado a las sociedades médicas involucradas y a los representantes de los pacientes, que somos los que conocemos de forma directa los problemas, retrasos y desigualdades que conlleva. Que una administración pregunte a otra sobre un trámite burocrático que pone trabas al trabajo de los profesionales sanitarios y dificulta el acceso igualitario de los pacientes a una evidente mejora en su tratamiento diario resulta, cuando menos sorprendente. Una vez más se habla de los pacientes como si fuésemos un colectivo

#### **FENAER**

Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias

C/ San Andrés, 28, 2ºE, 28004 Madrid – T. 915138430 / 649376848 – Email: presidencia@fenaer.es

anónimo y sin opinión, sin capacidad para valorar la idoneidad de nuestros tratamientos”, afirma el portavoz de los pacientes con EPOC.

Respecto a otras cuestiones planteadas por la Administración sanitaria en su respuesta, la Coordinadora se remite al escrito conjunto de SEPAR y FENAER. Frente a la afirmación sobre la exigencia de que el paciente reciba la medicación adecuada, sociedad médica y federación destacan que es precisamente la administración de los medicamentos en un solo dispositivo lo que asegura ese extremo, puesto que se mejora el cumplimiento. La EPOC, además, no necesita ajuste de dosis, ya que tanto los ICS como los broncodilatadores se administran en cantidades fijas, lo que invalida el argumento de que la utilización de asociaciones a dosis fijas impida la individualización de las dosis de cada principio activo y el consecuente tratamiento con aquella dosis eficaz y con mejor perfil de seguridad para cada paciente concreto.

En cuanto a que el visado de inspección no debería afectar a la adherencia terapéutica, [SEPAR](#) y FENAER responden que no es tanto por la adherencia, sino por la accesibilidad. Añaden, además, que la redacción del visado es confusa y que por ello ha generado incertidumbre y distintas interpretaciones, llevando a una inequidad en el acceso a la terapia. Pacientes y neumólogos destacan además inexactitudes en cuanto al coste de la triple terapia en la respuesta parlamentaria. “Nos ha sorprendido especialmente este argumento porque es muy fácil comprobar que la mayor parte de las combinaciones sueltas son más caras que la triple unificada”, afirma Iñaki Morán.

“Desde la aprobación del visado, remata Iñaki Morán, los pacientes hemos mantenido una postura inequívoca de oposición, pero no por capricho, sino porque realmente creemos en un acceso rápido, justo e igualitario a todas las mejoras que nos puedan ser aplicables. En la EPOC cualquier pequeño avance es un gran avance que beneficia a decenas de miles de personas en España. Mantener el visado no tiene ningún sentido”.

### **SOBRE LA COORDINADORA NACIONAL DE EPOC**

La Coordinadora Nacional de Pacientes con EPOC es un órgano recientemente conformado en el seno de FENAER, con el objetivo de facilitar el trabajo de las asociaciones de pacientes e incidir en la acción conjunta de las entidades locales o autonómicas de pacientes con esta patología. La Coordinadora se construye desde el paciente como principal agente y elemento dinamizador, y se apoya en la gran experiencia asociativa y de gestión de las asociaciones de EPOC integradas en la Federación.

#### **Más información**

**Coordinadora Nacional de Pacientes con EPOC**

**Iñaki Morán, Tel. 600 992 398**

#### **FENAER**

Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias  
C/ San Andrés, 28, 2ºE, 28004 Madrid – T. 915138430 / 649376848 – Email: [presidencia@fenaer.es](mailto:presidencia@fenaer.es)